



La Serena

LA SERENA,

DECRETO N° 1522 /.-

22 MAY 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se procederán a archivar como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago; Certificado de Habilidad del ofertante adjudicatario, obtenido del Registro de Proveedores del Sistema de Compras Públicas, fecha de consulta, 20 de mayo; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°0317/2024, de fecha 20 de mayo, emitido por Secretaria Comunal de Planificación. Folio N°278; Oficio Ordinario N°07/117, de fecha 20 de mayo, del Jefe del Departamento Social al Departamento de Adquisiciones, indicando los adjudicatarios y las inadmisibilidades de la presente licitación pública, acompañando para el efecto el acta de evaluación respectiva; Oficio Ordinario N° 05-01-0272/2024 de fecha 14 de mayo, del Departamento de Adquisiciones al Departamento Social, Sección Caracterización Social, remitiéndole las siete (07) ofertas recibidas; Bases Administrativas, formalizadas a través de la ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos y, demás documentos que al efecto se han elaborado u obtenido por el Departamento de Adquisiciones, para la licitación pública, **ID.2450-74-L124**, denominada: **"Adquisición de mobiliario sillas mesas y muebles de oficina. Convenio Registro Social de Hogares, I.M. La Serena"**, todos los cuales constan en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, de la página Web de Mercado Público; Visto Bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar el gasto en que se incurre, para la adquisición de mobiliario, sillas, mesas y muebles de oficina. Convenio Registro Social de Hogares; Verificación Catálogo Convenio Marco N°000191, de fecha 17 de abril, en cumplimiento del artículo 35 bis, de la Ley N°19.886. Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificada por la Ley N°21.634; y cuerpos legales ya antes mencionados; Solicitud de Adquisición de Bienes y/o Servicios, N°100, folio 00000278, de fecha 18 de abril, del Administrador Municipal a las distintas unidades que participan en el proceso de compra solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Recibido en el Departamento de Adquisiciones con fecha 26 de abril; Decreto Municipal N°1097, de fecha 28 de marzo, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, convocatoria año 2024, señalado en el numeral anterior; Resolución Exenta N°0458, de fecha 21 de marzo, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, convocatoria año 2024, Municipalidad de La Serena. Secretaría Regional Ministerial, Región de Coquimbo, Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Listado de Solicitudes N°0153/2024, de fecha 21 de marzo, de Dirección de Control Interno, Observaciones, Autorizado; Todos los Oficios Ordinarios, Decretos Municipales, Solicitudes, Reclamos, Instrucciones, Certificados y Correos Electrónicos, señalados anteriormente en el presente Decreto Municipal, corresponden al año 2024; Delegación de Facultades Otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N°793, de fecha 3 de mayo de 2019; y las facultades propias de su cargo; Ley N°21.634, del Ministerio de Hacienda, moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; Ley N°20.880, Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses y su Reglamento N°2/2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley 20.730, Regula Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y su respectivo Reglamento N°71/2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; Ley N°19.880, Bases de los Procedimiento Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Ley N°19.653. Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Municipal N°2066, de fecha 08 de noviembre de 2018.

DECRETO

1. **DECLÁRASE INADMISIBLE**, en la Licitación Pública **ID. ID.2450-74-L124**, denominada: **“Adquisición de mobiliario sillas mesas y muebles de oficina. Convenio Registro Social de Hogares, I.M. La Serena”**, las siguientes ofertas, de los siguientes proveedores, en las siguientes líneas de licitación:

PROVEEDOR	RUT	LÍNEA	OBSERVACIONES
N°1 Comercial Hagelin Limitada	76.102.918-5	1	Inadmisible, No cumple especificaciones en cuanto a color. N°9, Causales de Inadmisibilidad de Ofertas. De las bases administrativas, formalizadas a través de la ficha virtual.
N°2 Diego Antonio Tapia Báez		1	Inadmisible, No cumple especificaciones en cuanto a color y medidas. N°9, Causales de Inadmisibilidad de Ofertas. De las bases administrativas, formalizadas a través de la ficha virtual.
N°3 Fast Efficiency SpA.	77.219.092-1	Todas	Inadmisible, no indica detalles de ningún mobiliario ofertado. N°9, Causales de Inadmisibilidad de Ofertas. De las bases administrativas, formalizadas a través de la ficha virtual.
N°5 Ivial Servicios SpA.	76.623.919-6	1	Inadmisible, No cumple especificaciones en cuanto a color. N°9, Causales de Inadmisibilidad de Ofertas. De las bases administrativas, formalizadas a través de la ficha virtual.

2. **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública **ID.2450-74-L124**, denominada: **“Adquisición de mobiliario sillas mesas y muebles de oficina. Convenio Registro Social de Hogares, I.M. La Serena”**, a los siguientes proveedores, en las siguientes líneas de licitación:

PROVEEDOR	RUT	LÍNEA	MONTO IVA	PUNTAJE
N°4 Comercializadora de Muebles HP Limitada	76.058.118-6	1	\$1.749.300.-	100/100
N°5 Ivial Servicios SpA.	76.623.919-6	2	\$181.130.-	100/100
N°4 Comercializadora de Muebles HP Limitada	76.058.118-6	3	\$104.601.-	100/100

- DÉJASE ESTABLECIDO**, que el acta de evaluación señalada en los Vistos y Considerandos, pasa a formar parte integrante del presente decreto alcaldicio de adjudicación, para todos los efectos legales y reglamentarios.
- EMÍTASE**, la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, del Portal Web de Mercado Público.
- REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.
- COMUNÍQUESE** a quienes aparezcan en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe remitir Secretaría Municipal

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
★ SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde

Distribución:

- Administrador Municipal
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Departamento Social
 - Departamento Adquisiciones
 - Sección de Partes e Informaciones
- LHG/HLMV/SVM/KRO

25/5